



## ***VERSIÓN PÚBLICA***

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**



Hospital Nacional  
"Dr. Juan José Fernández"  
Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: <b>DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.</b>		ORDEN DE COMPRA N°	<b>3215-220-2018</b>		
		SOLICITUD N°	<b>137-2018</b>		
PLAZO DE ENTREGA: <b>Inmediato</b>		FECHA	<b>12-jun-18</b>		
UNIDAD SOLICITANTE: <b>UACI</b>		<b>FORMA DE PAGO</b>			
ADMN. DE ORDEN: <b>Lic. Sara Patricia Hernández de Orellana</b>		<b>CRÉDITO</b>			
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Aviso de Licitación medida 3x3" para la publicación de la licitación Pública No. 08/2018, "Suministro de medicamentos puestos en el Almacén de medicamentos del Hospital Nacional Dr. Juan José Fernández, Zacamil, Mejicanos, San Salvador"	C/U	1	127.13	\$ 127.13
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTISIETE 13/100 DÓLARES</b>					<b>\$ 127.13</b>
Específico	543.13				Línea de Trabajo: <b>02-02</b>
Valor US \$	\$ 127.13				Fondos: <b>Fondos Propios</b>

NOTA: Facturar en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---